



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado ponente

Radicación n.º 11001-31-10-005-2011-00189-01

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Téngase en cuenta que la anterior liquidación de costas no fue objetada. El Despacho le imparte aprobación en el entendido que conforme a lo dispuesto en la sentencia del pasado 14 de diciembre, la condena en costas fue a cargo de la parte recurrente y a favor de Nidya María Castebianco.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a series of loops and flourishes.

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado